RESOLUCION Nº 937
Acta Nº 36 – 27/09/2011

VISTO El Memorando Nº 272/2011 de fecha 27/09/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, que hace relación al llamado a Contratación Directa Nº 02/11 *"Adquisición de Uniformes y Textiles"* y,

CONSIDERANDO: El Dictamen Nº 32/2011 de fecha 21/09/2011del Comité de Evaluación, el cual vía Dictamen Nº 35/11 de fecha 27/09/2011, la Unidad Operativa de Contrataciones, eleva a la superioridad formulada por el Comité de Evaluación, amparada en el Art. 30 y 34 inc) c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

Que, el Sr. Taurin Portillo, Miembro del Consejo de Administración, propone anular y dejar sin efecto el presente llamado, teniendo en cuenta que la misma no genera beneficios para la institución, propuesta apoyada por el Sr. Pedro Benitez.----------

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, el Sr. Bernabé Peralta, sostiene que es un beneficio a favor del funcionariado que desde hace años viene otorgando, además, es un modelo de vestimenta a seguir, exigido por el Reglamento interno de la Institución, en consecuencia propone seguir adelante con el llamado, propuesta apoyada por el Sr. Albino Sosa.----------

Que, conforme establece la Ley Nº 122 *Relativas al Régimen de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal* en el Articulo 23 in fine: … *"En caso de empate, decidirá el voto del Presidente, quien tiene derecho a un solo voto"*.----------

POR TANTO, el Consejo de Administración de la Caja de Jubilaciones por mayoría,

RESUELVE:

Art. 1º) DECLARAR DESIERTO, la Contratación Directa Nº 02/11 para la *"Adquisición de Uniformes y Textiles"*, I.D.Nº 206.804, considerando que en el Lote Nº 01 las distintas ofertas presentadas superan la disponibilidad presupuestaria correspondiente y el Lote Nº 02, por no contar con el mínimo de tres ofertas susceptibles a ser analizadas técnicas y económicamente requeridas de conformidad a los Artículos Nros. 30 y 34 inc) c) de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.-----

Art. 2º) CANCELAR, el PAC I.D.Nº 206.804, para la *"Adquisición de Uniformes y Textiles"* en lo que resta del año 2011.----------

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, la notificación y ejecución de los términos de la presente resolución.----------

Art. 4º) ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

FDOS.: **Silvio Paiva,** Presidente en Sesión.
Albino Sosa Solís;
Bernabé Peralta;
Taurin Portillo;
Pedro Benitez; Miembros

JUAN AMARILLA
Secretario
Consejo de Administración